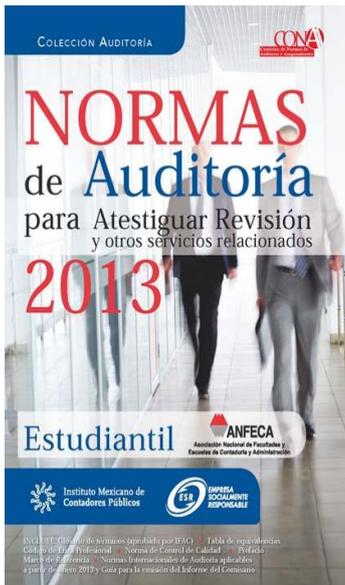


Artículos del boletín	Pág.	DÓLAR	EURO	TIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
Dictamen Fiscal 2012 – controladoras	1	\$ 12.8295	1.3074 usd	4.3193%	1.30%	4.949586	166,102.8(MDD)
Senador @danielavilamx se suma a la voz #Cptwitter ante las fallas #SIPRED cc @LVidegaray	1	Dictamen Fiscal 2012 – controladoras Por C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz					
PREGUNTAS FRECUENTES	1	El día lunes 15 de este mes se vencen las presentaciones del dictamen fiscal de las empresas que consolidan fiscalmente, se estima que sean alrededor de 5 mil. Por lo que estaremos al pendiente de los envíos para finalizar el ciclo de presentación de los dictámenes fiscales.					
FMI advierte sobre riesgo "creciente" de desaceleración de economías emergentes	1	Senador @danielavilamx se suma a la voz #Cptwitter ante las fallas #SIPRED cc @LVidegaray					
FMI recorta pronóstico de crecimiento para México	1	http://www.chamlaty.com/2013/07/08/senador-danielavilamx-se-suma-a-la-voz-cptwitter-ante-las-fallas-sipred-cc-lvidegaray/#sthash.rvIFYRCP.dpuf					
NIA 500: Evidencia de auditoría (Parte 2 de 2)	2	PREGUNTAS FRECUENTES: Los contribuyentes que compensen contra el ISR propio del ejercicio, los pagos provisionales del IETU del mismo ejercicio, ¿deben presentar aviso de compensación? Si deben presentar el aviso de compensación correspondiente. Fundamento legal: Regla (TW 78 kB) 1.4.3.1. de la 2ª RMRMF 2013.					
PRECISIÓN A LA REGLA II.2.11.13 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013, APLICABLE AL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO 2012 DE LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS	2	FMI advierte sobre riesgo "creciente" de desaceleración de economías emergentes					
Criterios normativos en materia de comercio exterior aprobados en la segunda sesión de 2013	2	El FMI redujo este martes sus previsiones de crecimiento económico mundial, destacando el riesgo "creciente" de una desaceleración en los grandes países emergentes (como Brasil, Rusia, China) y reiterando al mismo tiempo sus temores sobre la persistente crisis en la zona euro. El incremento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial debería estabilizarse en relación a 2012 y situarse este año en 3,1%, en baja de 0,2 puntos en relación a las proyecciones de abril, recuperándose después más modestamente que lo estimado en 2014, a 3,8% (-0,2 punto), según las nuevas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). Fuente: terra noticias					
Realiza el SAT operativo de verificación a gasolineras	2	FMI recorta pronóstico de crecimiento para México					
Se eleva en 100% la contratación de personal por outsourcing	3	El Fondo Monetario Internacional recortó su proyección para el crecimiento de México a 2.9% desde un previo en abril de 3.4% para el 2013, mientras que para el próximo año lo ubicó en 3.2 por ciento. El organismo multilateral destaca que el crecimiento ha sido afectado por una creciente volatilidad en los mercados financieros y tasas de interés en aumento en las economías avanzadas luego del último informe sobre Perspectivas de la Economía Mundial (PEM), publicado en abril. "Las economías de los mercados emergentes en general han sido las más afectadas, luego de que recientes incrementos de las tasas de interés en las economías avanzadas y volatilidad en los precios de los activos, combinados con una actividad doméstica más débil provocara algunas salidas de capitales, declinación en los precios de los activos, incremento de los rendimientos locales y depreciación de la moneda", señala el Fondo en su actualización de sus PEM. A esa situación se suma una más prolongada recesión en la zona del euro, puntualizó el FMI, que mencionó que todavía dominan los riesgos a la baja en las perspectivas de crecimiento global. Para 2013, el FMI proyectó un crecimiento mundial del 3.1% y para 2014 del 3.8%. Proyectó para Estados Unidos un crecimiento del 1.7% en 2013 a 2.7 en 2014; en Japón promediará un 2% en 2013 para moderarse al 1.2% en 2014. En tanto, el área del euro se mantendrá en recesión en 2013, con contracción de 0.6% para luego llevar a un crecimiento del 0.9% en 2014, ligeramente más débil de lo proyectado anteriormente. Para economías de los mercados emergentes y en desarrollo proyectó un crecimiento del 5% en 2013 y 5.4% en 2014. Mientras tanto para América Latina y el Caribe calculó un crecimiento del 3% para 2013 y del 3.4% en 2014. Con respecto a Brasil, proyectó un crecimiento del 2.5 por ciento en 2013 y 3.2% en 2014. Aunque los anteriores riesgos se mantienen, han surgido nuevos como la posibilidad de una más prolongada desaceleración en el crecimiento en mercados de economías emergentes, en especial por el riesgo de un menor potencial de crecimiento, señaló el FMI. Además, la posibilidad de condiciones financieras más estrictas si la relajación de las políticas monetarias de estímulo de Estados Unidos llevan a una regresión sostenida de los flujos de capital. Recomendó a las economías más avanzadas a mantener el apoyo a una mezcla de políticas macroeconómicas, combinada con planes creíbles para llegar a una sustentabilidad a medio plazo de la deuda y reformas para restablecer sus balances y canales de crédito. Además muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo enfrentan la situación entre políticas macroeconómicas para apoyar una actividad débil y a la vez para contener los flujos de capital, por lo cual aconsejó reformas macroprudenciales y estructurales. Fuente: El Economista					
Delinean estrategia en compras de gobierno	3						
Dictamen #IMSS 2012 sus diferencias generadas de la revisión, se tiene que pagar por medio del SIPARE	3						
Pone a disposición el SAT el programa de validación del RFC para evitar duplicidad	3						
La inflación en México baja a 4.09%	4						
Se acentúa desaceleración, señala Banxico	4						
Televisa pide a SAT ocultar condonación impuestos	5						
Aprueban en comisiones dictamen para aumentar ingresos por impuesto predial	5						
SAT: entran 113 mil mdp vía garitas	5						
Aduana recauda 46% del IVA: CAAAREM	6						
Retención de ISR, forzosa en venta de acciones en Bolsa	6						
EL IMCP COMUNICA: Importancia de la prevención del fraude corporativo	6						
Reformas hacendaria y energética debe "ir de la mano": CEESP	7						



Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) explica lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables en las que basan su opinión.



Esta información se difunde en los términos del artículo 35, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y de la regla 1.2.14.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013.

NIA 500: Evidencia de auditoría (Parte 2 de 2)

Información que se utilizará como evidencia de auditoría

Al realizar el diseño y la aplicación de los procedimientos de auditoría, el auditor considerara la relevancia y la fiabilidad de la información que se utilizara como evidencia de auditoría.

Si la información a utilizar como evidencia de auditoría se ha preparado utilizando el trabajo de un experto de la dirección, el auditor, en la medida necesaria y teniendo en cuenta la significatividad del trabajo de dicho experto para los fines del auditor:

- (a) evaluara la competencia, la capacidad y la objetividad de dicho experto;
- (b) obtendrá conocimiento del trabajo de dicho experto; y
- (c) evaluará la adecuación del trabajo de dicho experto como evidencia de auditoría en relación con la afirmación correspondiente.

Al utilizar información generada por la entidad, el auditor evaluará si, para sus fines, dicha información es suficientemente fiable, lo que comportará, según lo requieran las circunstancias:

- (a) la obtención de evidencia de auditoría sobre la exactitud e integridad de la información; y
- (b) la evaluación de la información para determinar si es suficientemente precisa y detallada para los fines del auditor.

Selección de los elementos sobre los que se realizarían pruebas para obtener evidencia de auditoría

Al realizar el diseño de las pruebas de controles y de las pruebas de detalle, el auditor determinara medios de selección de los elementos sobre los que se realizarían pruebas que sean eficaces para conseguir la finalidad del procedimiento de auditoría.

El auditor determinara las modificaciones o adiciones a los procedimientos de auditoría que sean necesarias para resolver la cuestión, y considerará, en su caso, el efecto de esta sobre otros aspectos de la auditoría, si:

- (a) la evidencia de auditoría obtenida de una fuente es incongruente con la obtenida de otra fuente; o
- (b) el auditor tiene reservas sobre la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría.

PRECISIÓN A LA REGLA II.2.11.13 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013, APLICABLE AL DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO 2012 DE LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, en la cual se dio a conocer la regla II.2.11.13 "Procedimiento para presentar la información del dictamen de estados financieros". En la fracción II de la regla comentada se señala que en el índice 16410001000000, se debe considerar el monto del impuesto correspondiente a los dividendos pagados entre las empresas del grupo, no provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta hasta el 31 de diciembre de 2012, por los que no se haya pagado el impuesto correspondiente, en la participación consolidable, al 31 de diciembre de 2012, indicándose que para determinar la cantidad que se deberá manifestar, dichos dividendos se actualizarán desde la fecha de su pago y hasta el 31 de diciembre de 2011. Al respecto, se precisa que los dividendos a que se refiere el párrafo anterior se deberán actualizar desde la fecha de su pago y hasta el 31 de diciembre de 2012 y no al 31 de diciembre de 2011 como se señala en la fracción referida.

Fuente: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/servicios/descargas/sipred/61_25269.html

Criterios normativos en materia de comercio exterior aprobados en la segunda sesión de 2013

2/2012/LIVA Mercancías importadas conforme a la Regla 8ª de las complementarias de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, para efectos del pago del impuesto al valor agregado

9/2012/LA Cuando se considera que se desvirtúan los propósitos que motivaron el beneficio al amparo de alguna franquicia, exención o estímulo fiscal

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/legislacion13/criterios_Ncomext_1107_2013.pdf

Realiza el SAT operativo de verificación a gasolineras

ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio ftp/publicaciones/boletines/com2013_030.pdf

Se eleva en 100% la contratación de personal por outsourcing

En abril de 2013, ese tipo de empleados sumó 716.2 mil, lo cual implicó un alza anual del 3.9 por ciento. En cambio, los empleos contratados directamente por las firmas manufactureras aumentaron sólo 1.5 por ciento anual en abril. Reducir los costos en el actual contexto de debilidad económica representa una prioridad para las empresas de por lo menos 10 de las 21 principales subramas manufactureras. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los obreros suministrados por otra razón social a las firmas manufactureras crecieron 4.6 por ciento anual en abril, y totalizaron 549 mil 884 personas. Después de la crisis de 2009, el proceso de subcontratación de trabajadores se aceleró en el sector, ya que a fines de ese año los empleados contratados mediante ese esquema sumaron 357 mil 945, lo que implica que en poco más de tres años se acumuló un incremento del 100 por ciento. En el caso de los obreros, el aumento entre 2009 y 2013 es de 120.7 por ciento y en el de los empleados, del 52.8 por ciento. Durante el presente año, las ramas manufactureras que ocupan a un mayor número de personal vía otra razón social son las de fabricación de equipo de transporte, ya que esos trabajadores sumaron 162.7 mil hasta abril y representaron el 22.7 por ciento del total. Otros sectores que también tienen un importante número de empleados subcontratados son: la industria alimentaria con 109 mil personas, la industria del plástico y del hule, 68 mil 224, la de equipo de computación y comunicación, 50 mil 387; la industria química, 47 mil 238 y la de fabricación de productos metálicos con 39 mil 663 personas, entre otros sectores. De acuerdo con expertos en el ramo de las manufacturas, la subcontratación de mano de obra representa una alternativa viable para reducir costos entre un 30 y 50 por ciento y también tiende a ser un elemento favorable para la competitividad de las regiones. Sin embargo, para los trabajadores, el emplearse bajo esos esquemas les representa menores salarios, prestaciones y contratos temporales. De hecho, de acuerdo con especialistas la reciente reforma laboral deja un hueco en el tema del outsourcing ya que incorpora la figura del contratista pero no modifica la del intermediario. Actualmente, la subcontratación va más allá del mercado laboral, pues ya muchas compañías subcontratan sus tecnologías de la información, sus procesos de negocios y hasta sus procesos de conocimiento, de acuerdo con la consultora internacional KPMG. Esta firma asegura que cada vez es más común ver estos esquemas a nivel global en los sectores de infraestructura, gobierno, salud, comunicaciones, mercados de valores y en servicios financieros. Fuente: El Financiero

Delinean estrategia en compras de gobierno

El gobierno federal informó que para este 2013 destinará 365,129 millones de pesos para adquisiciones, arrendamientos y servicios, para garantizar la eficiencia del gasto público y coadyuvar al crecimiento económico. El presidente Enrique Peña Nieto afirmó que en México las contrataciones públicas representan entre 7 y 8% del Producto Interno Bruto, por lo que anunció los ejes de su estrategia para acelerar las contrataciones y asegurar que éstas se realicen con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, para comprar más barato y lograr que el dinero público rinda más, a través de instrumentos como compras consolidadas, contratos marco, subastas en reversa y un mayor uso de las Tecnologías de la Información que fomenten las licitaciones electrónicas. En la residencia oficial de Los Pinos, el Primer Mandatario detalló que los elementos de su estrategia de contratación pública se basan en los contratos marco que -explicó- son convenios generales que celebra una dependencia con uno o varios proveedores, en los que se fijan condiciones de precio y calidad de un bien o servicio. Su ventaja es que posteriormente pueden adherirse otras dependencias que requieren un producto o servicio similar; en las compras consolidadas diferentes dependencias se reúnen para adquirir en una sola licitación, el bien o servicio que requieren en forma común; por último se encuentra la subasta en reversa, donde el contrato lo gana el proveedor que ofrece el menor precio, en una operación en tiempo real. Peña Nieto rememoró que su gobierno ha hecho contrataciones por 85,000 millones de pesos en transporte, medicamentos y otros servicios. Entre ellos, una compra consolidada de medicamentos por 42,000 millones de pesos, la más grande realizada en el sector salud, afirmó José Antonio González, director del Instituto Mexicano del Seguro Social. "Es una distinción y gran responsabilidad participar en la compra consolidada de medicamentos y material de curación más grande en la historia del sector público", aseguró González Anaya. El vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales, Francisco Cervantes Díaz, se congratuló con esta estrategia que -refirió- ayudará a reactivar la economía: "La fuerza de las compras de gobierno para el sector empresarial es uno de los puntos más importantes de la agenda". Fuente: El Economista

Dictamen #IMSS 2012 sus diferencias generadas de la revisión, se tiene que pagar por medio del SIPARE

<https://twitter.com/elnidodelseguro/status/354387621696376835/photo/1>

Pone a disposición el SAT el programa de validación del RFC para evitar duplicidad



El aumento en obreros fue de 120.7 por ciento; sectores automotriz, alimentario, del hule y químico entre los que más utilizan esa vía. En la industria manufacturera del país aumenta cada vez más el personal contratado mediante el esquema de outsourcing, lo cual representa una estrategia para el ahorro en costos.



El Presidente destacó que se invertirán más de 1,000 mdp diarios para lograr los objetivos. Foto Archivo: AFP

[Elementos de la Estrategia de Contratación Pública](#)



¿Crisis CFDI en el SAT?!

http://elconta.com/2013/07/08/crisis-cfdi-en-el-sat-atraso-en-validacion-de-facturas-electronicas/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+elconta+%28El+Conta+punto+com%29

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR JUNIO DE 2013

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/inpc2a.pdf>

“Ello se ha traducido en un incremento en sus tasas de interés de largo plazo, debido a la descompresión de primas de riesgo, y ha propiciado un incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales”, advirtió.

A este escenario se suma la debilidad en la zona del euro, a consecuencia de desendeudamiento de los sectores público y privado, a la persistente fragilidad del sistema financiero y a un lento avance en la agenda estructural.

En cuanto a la inflación para México, la Junta de Gobierno del Banco Central consideró que el balance de riesgos para la inflación ha mejorado.

El Servicio de Administración Tributaria puso a disposición de los contribuyentes el programa de validación del Registro Federal de Contribuyentes para evitar problemas de duplicidad. El subadministrador del SAT, José Antonio Nieto Ariza, dijo que se puede ingresar a través del portal www.sat.gob.mx. “Suelen suceder errores cuando no sabemos cómo se forma el RFC o por los programas que lo generan, pero al final no se sabe si el trabajador está registrado ante el SAT, porque hay un programa que lo formó. Si una persona física está confiada en que ese registro que se le formó es válido pero no significa que esté dentro de los registros del SAT. Se debe tener la certeza de quien se está registrando o dando de alta”, expresó. Dijo que en ocasiones se dan problemas de duplicidad, por lo que se puede despejar dudas accediendo a dicha herramienta, además los patrones pueden tener certeza de las claves que le otorgan sus trabajadores o sobre el RFC de facturas que reciban. “Se dan casos en que un trabajador tiene dos claves de registro, sobre todo cuando se tienen dos nombres y en un caso solo se dio de alta con uno (nombre) y en otro con los dos, entonces genera dos claves diferentes”, expresó. Es importante señalar que solo sirve para constatar que no existen errores en la claves, más no si está activo, suspendido o nombre y denominación social. Fuente: <http://www.infoveracruz.com.mx/2013/07/pone-a-disposicion-el-sat-el-programa-de-validacion-del-rcf-para-evitar-duplicidad/>

La inflación en México baja a 4.09%

Los precios al consumidor en México descendieron 0.06% en junio para llegar a una tasa anual de 4.09%, su menor nivel desde febrero pasado, ante un retroceso en los precios de los productos agropecuarios, de acuerdo con cifras publicadas este martes por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La inflación anual es inferior al 4.14% que había pronosticado Banamex, pero aún está por encima del objetivo del Banco de México (Banxico) de 3% +/- un punto porcentual. El índice de inflación no subyacente retrocedió 0.69% para alcanzar una tasa anual de 8.39%. A su interior, el subíndice de productos agropecuarios cayó 3%, como producto de una baja de 7.78% en los precios de frutas y verduras. El índice subyacente, que elimina precios volátiles como energía y alimentos, avanzó 0.13% en junio para alcanzar una tasa anual de 2.79%. Entre los productos y servicios que más subieron en junio se encuentran el aguacate que avanzó 23.10%, la papa y otros tubérculos, que treparon 9.23%; los servicios turísticos en paquete, que aumentaron 2.97%, y la gasolina de bajo octanaje que se incrementó 1.37%. Los productos y servicios que reportaron mayores bajas en junio fueron el tomate verde que descendió 56.25%; el limón, que retrocedió 33.06%; el chile serrano, que descendió 31.01%, y la uva que bajó 19.10%. El Banco de México había indicado que el alza en la inflación registrada desde febrero se debe a factores transitorios, por lo que pronosticó que los precios comenzarían a disminuir a partir de junio para ubicarse al final del año dentro del rango de 3% +/- un punto porcentual. “La inflación está convergiendo claramente hacia 4% y, en ausencia de nuevos choques de oferta debe bajar de dicho umbral antes de septiembre, debido a que factores fundamentales favorables como los menores precios de las materias primas y la holgura en la economía prevalecerán”, dijo BBVA en un reporte. Fuente: CNN Expansión

Se acentúa desaceleración, señala Banxico

En el segundo trimestre del año se acentuó la desaceleración de la economía mexicana y los riesgos de menor actividad se han elevado, expuso la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico). Al dar a conocer su decisión de política monetaria, señaló que decidió mantener sin cambio el objetivo de tasa de interés interbancaria a un día, en 4 por ciento. No obstante, definió que la situación de la economía para la primera parte del año no fue positiva. “La información más oportuna acerca de la economía mexicana sugiere que la desaceleración que se ha venido registrando desde la segunda mitad de 2012 se acentuó de manera importante en el segundo trimestre de 2013 como reflejo de una considerable desaceleración de las exportaciones y de la debilidad en el gasto interno”, detalló. Agregó que ante la expectativa de los cambios en la política monetaria de Estados Unidos, el peso se depreció frente al dólar y las tasas de interés de largo plazo aumentaron considerablemente. “Se espera que el ritmo de actividad económica aumente en la siguiente mitad del año. No obstante, a la luz de la rapidez y profundidad con la que se ha dado la desaceleración de la economía, los riesgos a la baja para la actividad económica en México se han elevado”, agregó. Para el Banco Central la economía mundial ha seguido desacelerándose y en Estados Unidos, los pronósticos de crecimiento económico para el año se han continuado revisando a la baja, a pesar de que ha sido notoria una mayor creación de empleos en meses recientes. Recordó que la expectativa de recuperación del empleo en EU ha llevado a la Reserva Federal de ese país a una posible disminución en su ritmo de compra de activos. Fuente: Reforma

Televisa pide a SAT ocultar condonación impuestos

Grupo Televisa lanzó una ofensiva jurídica para impedir que el SAT difunda públicamente los detalles sobre perdón de adeudos fiscales fincados a dicha empresa en el periodo de 2010 a 2013. La televisora promovió el 2 de julio al menos seis demandas de amparo en las que reclama a la Unidad de Enlace del SAT por no haberle notificado sobre solicitudes de acceso a la información para conocer los documentos relacionados con la condonación de un crédito fiscal de más de 3 mil 300 millones de pesos en el marco del programa Ponte al Corriente, así como posibles beneficios similares por otras deudas tributarias de dicha empresa. Fuentes judiciales consideraron que Televisa sólo pudo haberse enterado de la existencia de las solicitudes de información de dos maneras: por un aviso del propio SAT, con lo que se estaría reproduciendo una práctica de otras dependencias que alertan a particulares cuando van a entregar información sobre ellos, o mediante la revisión cotidiana por parte de la propia televisora de las solicitudes que se registran en el sistema Infomex. De los seis jueces federales que recibieron las demandas, tres concedieron suspensiones provisionales para que el SAT no entregue la información, dos negaron la suspensión, y en uno más está pendiente la admisión a trámite. En todos los casos, el SAT había planteado prórrogas para entregar la información, mismas que vencen entre el 8 y 9 de julio. No está claro si, con base en las suspensiones provisionales, la autoridad se abstendrá de entregar la información a los seis solicitantes, o si sólo lo hará en los dos casos en que los jueces otorgaron la medida cautelar. Otra opción es que, sin importar los amparos, el SAT niegue la información argumentando secreto fiscal. El Poder Judicial ha establecido que las autoridades pueden notificar en cualquier etapa a los particulares cuya información será difundida, es decir, desde que se recibe la solicitud en la Unidad de Enlace respectiva; cuando es revisada por el Comité de Información de la dependencia, o cuando el caso llega al Instituto Federal de Acceso a la Información. En abril pasado, Televisa reportó a la Comisión de Valores de Estados Unidos (SEC) que se acogió al programa Ponte al Corriente, con lo que libró una deuda de 3 mil 334 millones de pesos mediante pago en efectivo al SAT por 343.2 millones de pesos. Fuente: Reforma



La televisora promovió el 2 de julio al menos seis demandas de amparo en las que reclama a la Unidad de Enlace del SAT por no haberle notificado sobre solicitudes de acceso a la información para conocer los documentos relacionados con la condonación de un crédito fiscal de más de 3 mil 300 millones de pesos en el marco del programa Ponte al Corriente, así como posibles beneficios similares por otras deudas tributarias de dicha empresa

El Congreso podrá legislar en materia de registro público inmobiliario

El objetivo es fortalecer la institución catastral y reforzar a las haciendas locales

NEGOCIO. Asegura el CCE que es vital fortalecer, transformar y modernizar el sector aduanero del país para empujar la economía. (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

De acuerdo con el SAT existen 783 agentes aduanales en activo, quienes a diario expiden 22,000 pedimentos a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior. El valor de las importaciones y exportaciones en México suma a diario 1,000 millones de pesos.

Aprueban en comisiones dictamen para aumentar ingresos por impuesto predial

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó este jueves, por unanimidad, el dictamen que reforma la Constitución para facultar al Congreso a legislar en materia de registro público inmobiliario de personas morales de entidades federativas y los catastros municipales. De acuerdo con el dictamen, se adiciona la fracción vigésimo novena R al artículo 73 de la Carta Magna, con lo cual se da facultades al Congreso para expedir una ley general que "armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de los catastros". El presidente de la comisión referida, el perredista Julio César Moreno Rivera, indicó que las modificaciones que hicieron a la minuta del Senado tienen el propósito de incidir en políticas públicas orientadas al desarrollo y ordenamiento urbano y de vivienda en el país. Se trata, dijo, de fortalecer la institución catastral y reforzar a las haciendas locales por medio de la recaudación de impuestos inmobiliarios dentro de un marco de seguridad jurídica de la propiedad. Dicho dictamen se presentará para su eventual aprobación en el periodo extraordinario de sesiones que inicia en la Cámara de Diputados este 16 de julio, junto con otras reformas vinculadas con la deuda y disciplina financiera de estados y municipios, y con el Código de Procedimientos Penales Único. En entrevista, Moreno Rivera comentó que con el dictamen aprobado se busca modernizar (a través de la digitalización y otras medidas), el registro público y los catastros de estados y municipios, de manera que los gobiernos locales tengan mayor control de las contribuciones que ingresan a sus arcas. "La Cámara expedirá una ley general que homologue todo lo referente a los registros públicos, pues a la fecha cada estado procede según su libre albedrío". Previó que favorecerá un incremento en el impuesto predial en estados y municipios donde el cobro es muy bajo, porque no existe un registro, ni se tienen mecanismos que clarifiquen las actividades inmobiliarias y ejercicios de compraventas. El incremento en el cobro del impuesto, dijo, "será autonomía de cada estado. Nada tiene que ver con la ley general que emitirá el Congreso para homologar procedimientos".

—Si los gobiernos locales tienen ingresos propios, ¿las participaciones federales tendrían que reducirse?

—Por supuesto, así es. Lo importante es que sí subirían estos ingresos que prácticamente van a las arcas locales.

En el dictamen se establece que se creará un consejo que fijará una normatividad hacia el interior y donde participarían por mayoría estados y municipios. El consejo emitirá criterios que tendrán que adecuarse a la ley y a la Constitución mexicana. Fuente: La Jornada

SAT: entran 113 mil mdp vía garitas

Entre enero y mayo de este año las aduanas generaron una recaudación por 113 mil millones de pesos, una cifra relevante para el gobierno federal, dijo el jefe del SAT, Aristóteles Núñez. Al participar en la inauguración del 74 Congreso Nacional de Agentes Aduanales, el representante del fisco mexicano detalló que el comercio exterior explica 60% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, y donde las aduanas juegan un rol importante en la dinámica de la actividad productiva nacional. Detalló que en el comercio exterior mexicano fluyen alrededor de 700 mil millones de dólares, de los cuales 500 mil millones se realizan con su principal socio comercial que es Estados Unidos (EU). Reconoció el funcionario que el sector aduanero del país ha tenido una mayor participación con las autoridades para reducir prácticas comerciales que dañan el intercambio comercial como son la

subvaluación de mercancías, la informalidad y la competencia desleal. Como resultado de los avances tecnológicos y de una mayor interacción entre aduanas y autoridades federales, en el último año se logró reducir 39% de las importaciones que se subvaluaban relacionadas con el sector textil y 25% de las del calzado, explicó Aristóteles Núñez. Fuente: El Universal

Aduana recauda 46% del IVA: CAAAREM

Las aduanas mexicanas recaudan 46% del IVA, lo que lo convierte en uno de los agentes más importantes para la economía, aseguró Alfonso Rojas, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM). Previo a la inauguración del 74 Congreso Nacional de Agentes Aduanales, organizado por la CAAAREM, el representante del gremio expuso que el principal reto del sector es alcanzar un justo equilibrio para la facilitación comercial, para lograr una mayor competitividad y tener más controles eficaces para el combate de actividades ilícitas como contrabando, piratería y subvaluación. Aseguró que los agentes aduanales son el principal eslabón que une miles de importadores y exportadores con las autoridades federales y explican 90% de las operaciones de comercio exterior del país. Alfonso Rojas reconoció que México debe aprovechar la oportunidad del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por su sigla en inglés) pues será una plataforma para que el país sea más seguro, competitivo y que permitirá impulsar hacia una aduana nacional más moderna. En ese sentido, dijo que la actual política comercial tiene como fin la promoción de un libre comercio que permitirá alcanzar una mayor conectividad con el exterior, principalmente con Asia Pacífico. Por su parte, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Gerardo Gutiérrez Candiani, aseguró que es necesario fortalecer, transformar y modernizar el sector aduanero del país para que contribuya más al crecimiento económico. Explicó que es importante que el país negocie su entrada al Acuerdo de Asociación Transpacífico a fin de explorar otras fronteras comerciales, pero también reconoció que otro reto de la nación es consolidar las relaciones comerciales con Centroamérica y Sudamérica. “Tenemos que explorar la creación de un instrumento novedoso para impulsar el comercio con Brasil, para el sector privado mexicano es vital estar bien posicionado en esa nación”, citó el dirigente empresarial. “La agenda bilateral con Estados Unidos (EU) es prioritario, es crucial incrementar la competitividad relativa del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) frente a otras regiones, los tres países debemos buscar acciones coordinadas de política comercial frente a otras economías”, detalló. Gutiérrez Candiani, presidente del CCE señaló que en todos esos desafíos la iniciativa privada y el sector aduanero y hacer equipo para obtener mejores resultados. “En la tarea de construir una economía más dinámica más empleos y bien remunerados, el sector aduanero tiene un rol central, hay que fortalecer los nexos como empresarios y mexicanos”, finalizó. Fuente: El Universal

Retención de ISR, forzosa en venta de acciones en Bolsa

Enajenación de acciones fuera de bolsa - Para efectos del ISR únicamente se considera ingreso gravado la ganancia obtenida por la enajenación de acciones, la cual se determina aplicando esta mecánica (art. 24, LISR):

	Monto de la operación (precio de venta)
Menos:	Costo promedio de las acciones (costo fiscal)
Igual:	Ganancia (pérdida) por enajenación de acciones

Las personas morales acumularán la ganancia a sus demás ingresos del periodo para determinar tanto el pago provisional del mes en que se efectúe la venta, como el impuesto del ejercicio (art. 20, fracc. V, LISR). En cambio, cuando el enajenante sea una persona física determinará el ISR del ejercicio conforme a lo siguiente:

- determinará la ganancia en la operación en términos del Capítulo IV, del Título IV de la LISR
- identificará la ganancia que deberá acumular a sus demás ingresos y la ganancia no acumulable a la que aplicará una tasa (efectiva) de impuesto
- el ISR a pagar será la suma del impuesto que corresponda a los ingresos acumulables más el determinado sobre la ganancia no acumulable

Por lo que hace al pago provisional, el adquirente de las acciones efectuará una retención del 20% sobre el ingreso percibido, salvo que se dictamine la operación y proceda realizar una retención menor (arts.154, LISR y 204, RLISR).

Enajenación de acciones en bolsa- Tratándose de la enajenación de acciones bursátiles, los intermediarios financieros que intervengan en dichas operaciones deberán efectuar una retención del 5% sobre el ingreso obtenido por dicha enajenación, sin deducción alguna. Sin embargo, no se efectuará la retención cuando:

- por la operación se considere exenta para efectos del ISR conforme a lo dispuesto en la fracción XXVI del artículo 109
- la enajenación la realice una persona moral residente en México

Tratándose de *ofertas públicas de compra de acciones gravadas*, el intermediario financiero que represente al enajenante de las acciones en dicha oferta, deberá efectuar la retención del 5%. En relación con este tópico, la autoridad fiscal ha fijado su postura de manera contundente a través del criterio normativo 28/ISR del **Anexo 3 “Criterios no vinculativos” de la RMISC 2013**, que grosso modo indica: Los intermediarios financieros que intervengan en la enajenación de acciones realizadas a través de la Bolsa Mexicana de Valores, *realizan una práctica fiscal indebida si no retienen el ISR aplicando la tasa de 5% sobre el ingreso obtenido en dicha venta sin deducción alguna*, en caso de ser objeto del impuesto cuando se enteren de ello por la existencia de información pública (art. 60, primer párrafo, LISR).

Por ejemplo, en la transmisión de propiedad de las acciones de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., con motivo de la Reestructura Societaria y la Oferta Pública de Adquisición Forzosa dadas a conocer mediante folletos informativos el 5 de julio de 2012 y el 2 de mayo de 2013, respectivamente. El criterio descrito es cuestionable en cuanto a su legalidad, pues constreñir a los intermediarios financieros a estar al pendiente de la información pública (spots, etc.) de la situación de determinada corporación, va más allá de lo exigido por la ley, esto es, únicamente están obligados a la retención si efectivamente se actualizan los supuestos de la ley, y ese hecho solo se conocerá si se cuentan con los elementos fehacientes para considerar la causación del impuesto en términos de la legislación fiscal aplicable, sin permitir ningún tipo de especulación. Afirmar lo contrario transgrede los principios de legalidad y certeza jurídica consagrados en nuestra Carta Magna e infringe derechos fundamentales de los contribuyentes. Fuente: IDC

EL IMCP COMUNICA: Importancia de la prevención del fraude corporativo

Por: Armando Nuricumbo

Algunos estudios sugieren que las empresas pierden el equivalente de hasta 5% de sus ventas cada año en fraudes cometidos por sus directivos y empleados. Si extrapolamos dicha estadística al tamaño de la economía del mundo, estaríamos hablando de pérdidas anuales de 3,500 millones de millones de dólares. En el caso de nuestro país, las pérdidas estarían en el rango de los 50,000 millones de dólares. Estas pérdidas tienen un efecto muy negativo para la economía de un país, pues eventualmente resultan en quiebras empresariales, pérdida de puestos de trabajo, menor inversión privada y mayores precios. Se estima que el fraude empresarial promedio alcanza los 140,000 dólares, pero también que más de una quinta parte de los fraudes causan pérdidas de, por lo menos, un millón de dólares. Con respecto al periodo de tiempo necesario para su detección, se estima que, en promedio, un fraude ocurre durante 18 meses dentro de una empresa antes de que pueda ser detectado. Definimos al fraude que ocurre dentro de las empresas como "fraude ocupacional", ya que es cometido por alguien que utiliza su ocupación o posición dentro de la empresa para utilizar o desviar recursos en beneficio propio. Un empleado puede utilizar su posición dentro de la empresa para iniciar, autorizar o encubrir transacciones fraudulentas o ilegales, ya sea de forma individual o en contubernio con otros empleados o directivos. Algunas de las señales típicas de un fraude incluyen personas que jamás toman vacaciones por temor de que el fraude se descubra durante su ausencia; personas con un nivel de vida económica exageradamente mayor al nivel oficial de sus ingresos; en un ambiente donde las transacciones son revisadas, aprobadas y contabilizadas por la misma persona, o bien, en ambientes donde hay poca supervisión por parte de los niveles directivos altos. El método más común para detectar fraudes dentro de la organización es por medio de denuncias de los propios empleados. Por lo tanto, es muy importante realizar campañas de sensibilización sobre la amenaza de fraude y la importancia de mantener controles internos robustos dentro de la organización. También es muy recomendable implementar sistemas de comunicación que sean eficientes y confidenciales, llamados hot lines, en inglés, mediante los cuales los empleados puedan denunciar, de forma anónima, la posible presencia de un fraude. Asimismo, hay que tener en mente que las principales víctimas de los fraudes ocupacionales son las pequeñas empresas, debido a que sus sistemas de control interno no suelen ser tan robustos como los de sus contrapartes más grandes, lo cual incrementa su vulnerabilidad. La implementación de controles anti-fraude tiene un impacto muy positivo en lo que se refiere a reducir tanto la duración como el tamaño de las pérdidas por fraude. Por lo común, las mayores pérdidas por fraude se registran cuando ejecutivos con altos niveles de autoridad están involucrados. Esto se debe a que, muchas veces, esos ejecutivos tienen mayores niveles de aprobación y la posibilidad de influenciar o modificar controles internos diseñados para detectar irregularidades. Este tipo de ejecutivos tiene también mayor visibilidad sobre la estructura financiera y legal de la empresa, lo que abre la posibilidad a fraudes de mayor envergadura. En resumen, la naturaleza y amenaza de los fraudes empresariales es universal. Invitamos a las empresas a acercarse a su Contador Público Certificado para identificar las mejores formas de implementar programas de prevención. En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos estamos convencidos de que la mejor forma de prevenir un fraude empresarial es diseñando y operando un sistema de control interno efectivo, que sea auditado periódicamente y que cuente con la asesoría de un experto en la materia. Fuente: El Financiero

Reformas hacendaria y energética debe 'ir de la mano': CEESP

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) estimó necesario permitir la participación del capital privado en el desarrollo de la actividad petrolera, y afirmó que la reforma hacendaria integral debe "ir de la mano" con la energética. En su publicación semanal "Análisis económico ejecutivo", sostuvo que mientras México mantenga su sector de hidrocarburos tan cerrado a la participación privada, no habrá posibilidad de fortalecer realmente el nivel competitivo del país y tampoco de alcanzar tasas de crecimiento elevadas. En la actualidad, refiere, México es prácticamente el único país que no permite ningún esquema de participación privada, cuando países como Irán, Corea del Norte y Cuba se han integrado al nuevo esquema mundial de apertura. Hasta ahora, los altos precios internacionales del crudo que han beneficiado al país por un largo periodo y la elevada carga fiscal sobre Petróleos Mexicanos (Pemex) se han consolidado como una importante fuente de recursos, pues de ahí proviene poco más de la tercera parte de los ingresos totales del sector público. Sin embargo, al mismo tiempo son factores que han inhibido la necesidad de esforzarse en mejorar el sistema tributario y la recaudación no petrolera, precisa el organismo de investigación del sector privado. Precisa que la renta petrolera ha permitido al gobierno mantener y expandir el gasto sin la necesidad de recurrir a una política impositiva más eficiente y equitativa. A lo largo de muchos años sólo se han logrado cambios menores a través de misceláneas fiscales y en diversas ocasiones sólo hicieron el sistema tributario más complejo, restándole competitividad al país, por ello "no se puede pensar en una reforma hacendaria integral sin una reforma energética", subraya. Sostuvo que la reforma energética no es sólo un tema político, es un factor fundamental en el proceso de crecimiento y bienestar del país, si se le considera como un detonador de la competitividad y productividad de las empresas. La importancia de esta reforma no sólo se centra en fortalecer las fuentes de ingresos del sector público, sino también en considerar un proceso de modernización en un momento clave a nivel mundial, pues se vive un cambio radical en los objetivos de la producción mundial de hidrocarburos. El CEESP indica que la tendencia actual es la modernización de los sistemas productivos en el sector petrolero pues, por una parte, se ha hecho cada vez más complejo extraer crudo y, por otra, también se requiere de productos derivados de mayor calidad con un objetivo ecológico. Sin embargo, advierte, este proceso de modernización requiere de una importante cantidad de recursos con los que no cuenta el sector público, mientras que la renta petrolera se ha canalizado a todo menos a la modernización del sector. De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda, el gasto de Pemex se ha incrementado en más de tres veces en los últimos 10 años, mientras que la producción de crudo se ha reducido en 20 por ciento en el mismo lapso. "En este nuevo entorno en el que la tecnología ha logrado mayor accesibilidad a recursos que antes era poco viable obtener, es fundamental considerar e insistir en la necesidad de permitir la participación del capital privado en el desarrollo de la actividad petrolera", plantea. Menciona que entre 2003 y 2012 la inversión física de Pemex creció en poco más de ocho veces, en tanto que la producción total de hidrocarburos líquidos se contrajo 18.7 por ciento. Señala que México no puede estar aislado de lo que pasa en el mundo y dejar pasar la oportunidad de integrarse al proceso de modernización que le permitiría hacer mucho más competitiva la planta productiva y lograr tasas de crecimiento más elevadas y sostenidas. Para el organismo privado, el principal motor del crecimiento es la inversión y para que esta fluya eficientemente, debe existir el entorno propicio que sirva de atractivo. "De ahí la importancia de la reforma hacendaria integral que debe ir de la mano con la energética, pero además sentar las bases para un ambiente de seguridad jurídica". La inversión en el sector de hidrocarburos es de largo plazo y, por lo tanto, debe prevalecer un ambiente de certidumbre para asegurar el flujo de recursos, señala. Por lo anterior, insiste en que "lograr la reforma energética, junto con la hacendaria, es la mejor oportunidad que tiene el país para elevar sus niveles de competitividad y el ritmo de crecimiento económico que ha prevalecido en las últimas décadas". Fuente: NOTIMEX

IP pide retomar agenda de Pacto tras elecciones

Finiquitado el proceso electoral de 2013, el sector empresarial del país urgió a los actores políticos a reactivar la agenda del Pacto por México, a fin de avanzar en la discusión de las reformas estructurales, particularmente la hacendaria y la energética. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Gerardo Gutiérrez Candiani, informó que este organismo ya trabaja en conjunto con el gobierno federal para la propuesta de reforma fiscal que se prevé presentar en septiembre en el Congreso de la



Gerardo Gutiérrez Candiani, dice que este organismo colabora en la propuesta de reforma fiscal. Foto EE: Archivo

35

POR CIENTO
de las empresas
en México harán
contrataciones
outsourcing

Beneficios esperados



Se eliminó el tope en la capacidad de compra, que representa la suma de la Subcuenta de Vivienda y el monto de crédito, para los productos Crédito Infonavit, Cofinavit, Cofinavit Ingresos Adicionales, e Infonavit Total



Unión. "Vamos a ver qué está pensando el gobierno de la República. Ya estamos trabajando con ellos. Nosotros estaríamos dispuestos a participar más, siempre y cuando haya condiciones de formalización, se ataque de manera muy importante el tema de transparencia, eficiencia y reedición de cuentas en el gasto, porque si no, no tendría sentido", expresó a su salida de la reunión de Consejo Nacional del CCE. Por su parte, Francisco Funtanet, presidente de la Concamin, estableció que será necesario impulsar acciones para aumentar la base de contribuyentes; fomentar la creación y permanencia de las empresas; agilizar trámites y servicios, así como establecer mecanismos para migrar a los integrantes de la economía informal hacia la formalidad. El dirigente de la Concamin dijo que "estamos a mitad del camino y tenemos reformas pendientes que no pueden esperar; los sectores energético y hacendario son áreas estratégicas para el desarrollo e importantes promotores de un crecimiento incluyente de la inversión, el empleo y la generación de riqueza". Fuente: El Economista

Por nuevas reglas las empresas evitan a trabajadores outsourcing

Las modificaciones al régimen de subcontratación contenidos en la reforma laboral, frenan su utilización. Roberto Cabrera, socio de Industrias y Mercado de la consultora KPMG México, aseguró que debido a que la legislación pone restricciones a este esquema de trabajo y establece nuevas responsabilidades para los beneficiarios de los servicios, las empresas han optado por reducir e incluso prescindir del outsourcing. La nueva legislación laboral establece que la figura de la tercerización no podrá abarcar la totalidad de las actividades, iguales o similares, que se desarrollen en el centro de trabajo, además deberá justificarse por su carácter especializado y no podrá comprender tareas iguales o similares a las que realizan el resto de los trabajadores al servicio del contratante. De no cumplirse con todas estas condiciones, el contratante se considerará patrón para todos los efectos de esta ley, incluyendo las obligaciones en materia de seguridad social. Otro de los cambios relevantes a este régimen es el hecho de que a la contratante se le considerará patrón cuando la empresa proveedora de personal no haya efectuado el pago de conceptos laborales como salarios, prestaciones, reparto de utilidades, etcétera. "Por las implicaciones que se contraerían en caso de recurrir a los servicios de una empresa de subcontratación que no cumpla con sus obligaciones patronales, el crecimiento de este esquema de trabajo se frenará". De acuerdo con la encuesta "Perspectivas de la Alta Dirección 2013" elaborada por la consultoría KPMG México, 35 por ciento de las empresas instaladas en el país subcontratará nuevos servicios en los próximos tres años, pero 41 por ciento se mantendrá sin cambios. Los resultados contrastan con la tendencia de los últimos tres años, en la que siete de cada diez empresas firmó algún contrato de tercerización, debido a que reduce los costos laborales mediante el manejo de la carga fiscal y mejora la calidad de los procesos al ofrecer especialización. Fuente: La Razón

Infonavit elimina tope a créditos para vivienda

Desde esta semana, los créditos que otorga el Infonavit dejaron de tener límite. A través de un comunicado enviado por el Sector Empresarial del Infonavit a Coparmex, Concamin y Concanaco, el Instituto informó que eliminó el tope de 350 salarios mínimos, alrededor de 700 mil pesos, en el valor de la vivienda en el caso del Crédito Infonavit, destinado a la compra de vivienda nueva o usada. "Con este cambio, quedan liberados los valores de vivienda en todos los productos", señala el documento. Adicionalmente, se eliminó el tope en la capacidad de compra, que representa la suma de la Subcuenta de Vivienda y el monto de crédito, para los productos Crédito Infonavit, Cofinavit, Cofinavit Ingresos Adicionales, e Infonavit Total. "Ahora ningún producto tendrá tope en la capacidad de compra", dice el comunicado. El Infonavit fue consultado al respecto, pero al cierre de la edición no dio respuesta. Ricardo Marentes, director general de Aserva Consulting Group, consideró que la eliminación en límites de créditos del Infonavit es una medida financiera, pues el Instituto tiene la liquidez para otorgar créditos y así busca incentivar la compra de casas. "Con este cambio el Infonavit te está diciendo 'compra donde quieras, tienes el dinero, tengo la capacidad'. El Infonavit tiene un exceso de liquidez y no está colocando", comentó Marentes. El experto explicó que el crédito del Infonavit es muy caro si se pide en salarios mínimos, debido a las actualizaciones anuales, por lo que es más conveniente para las finanzas del Instituto otorgar créditos que invertir los recursos de los que dispone. "Están tomando soluciones muy parciales, muy poco razonadas y no están viendo la historia, están repitiendo una serie de malas experiencias; le están dando más sin evaluar a los trabajadores que cotizan en el Infonavit", comentó. Sin embargo, Marentes previó que esta medida podría crear una distorsión en el mercado, pues las mismas casas se venderán más caras. "Puede provocar una burbuja inmobiliaria, porque se podrían inflar los precios al saber que el Infonavit da más dinero. Hay una distorsión en los costos", dijo. "Con esta medida estás llevando al tope (un crédito), en el largo plazo lo que provoca es si alguien no te paga es un quebranto para el Infonavit". El comunicado también señala que se elimina el concepto de aportación complementaria y en los casos en los que se aplicaba, se disminuirá del monto de crédito. Fuente: Reforma

Se acentúa desaceleración de economía, admite Banxico

<http://www.proceso.com.mx/?p=347280>

Tarjetas de crédito sin deudas aumentan 8%

En febrero de este año 15 millones 805,350 tarjetas de crédito bancarias ya estaban al corriente en sus pagos, cifra que representa un incremento de 8.0% respecto a igual mes de 2012, cuando eran 14 millones 629,416 plásticos. El Banco de México (Banxico) informó que a febrero pasado el número de tarjetas de crédito registró un ligero decremento de 0.17% respecto a diciembre de 2012, cuando los plásticos sumaron 15 millones 833,076. En el reporte "Indicadores básicos de tarjeta de crédito" se precisa que el saldo de los plásticos aumentó 11.5% en términos reales de febrero de 2012 al mismo mes de 2013, al pasar de 198,488 millones de pesos, a 229,147 millones de pesos. Sin embargo, de diciembre de 2012 a febrero de 2013 bajó 1.18%, pues en el último mes del año pasado fue de 231,899 millones de pesos. Asimismo, indicó que de febrero de 2012 a febrero de 2013, la Tasa de interés Efectiva Promedio Ponderada (TEPP) se redujo de 24.0 a 23.8%; con respecto a diciembre de 2012, la tasa disminuyó 39 puntos base. En febrero de 2013, 28.1% del saldo de crédito total no causó intereses debido a que se otorgó a través de promociones a tasa cero o a clientes "totaleros" que no pagan intereses. A tasas de interés preferenciales se concedió 20.3% del crédito y el restante 51.6% se otorgó a tasas de interés sin promociones, anotó. Refirió que durante el último año, el monto de crédito utilizado por los clientes "totaleros" (el que paga el saldo de la tarjeta de crédito cada mes) aumentó de 19.5 a 20.9% del total. A su vez, el número de clientes no "totaleros" (el que no paga el saldo de la tarjeta de crédito cada mes) pasó de 41.7 a 43.0% del total. En el mismo periodo, la proporción de crédito otorgado mediante promociones sin intereses pasó de 17.1 a 18.0% del saldo de crédito total; el saldo de este crédito aumentó 17.4% en términos reales. Banxico apuntó que los clientes "totaleros" son los que más aprovechan dichas promociones; en febrero de 2013, pues éstos usaron 60.1% del saldo dispuesto en este tipo de promociones. Comentó que una proporción importante del crédito se otorga a tasas relativamente bajas, pues durante febrero de 2013 la mitad del crédito se concedió a tasas menores o iguales al 22.6%, tasa que es 24 puntos base menor a la registrada en febrero de 2012. En tanto, la proporción de la cartera que se otorga a tasas altas es relativamente pequeña, en febrero de 2013 solamente 5.7% de la cartera se otorgó a tasas mayores al 50 por ciento. Fuente: NOTIMEX

Remesas seguirán cayendo en 2013

Las remesas que envían los mexicanos que radican en Estados Unidos cerrarán 2013 con una nueva caída de entre 4.7 a 6.7 por ciento, como consecuencia del bajo nivel educativo y las variaciones del tipo del cambio, dijo Juan Luis Ordaz, economista senior de BBVA Research. En conferencia de prensa, el especialista estimó que para este año las divisas recibidas de connacionales serán de entre 21 mil 900 y 21 mil 300 millones de dólares, ingresos por debajo de los 26 mil millones de pesos que se registraban en promedio antes de la crisis de 2008. Asimismo, señaló que en los primeros cinco meses del año, han sufrido una caída de 10.3 por ciento; aunque prevé que se moderarán como consecuencia de la eventual recuperación del peso frente al dólar y del empleo de Estados Unidos. Como consecuencia México cayó del tercer al cuarto lugar en el listado del Banco Mundial sobre los países con mayor recepción de remesas, y se ubica por debajo de China, India y Filipinas. En contraste, los países de Centroamérica sí han venido mostrando mejorías, pues a la fecha su nivel de remesas se encuentra por arriba de las que tenían previo a la crisis económica. Fuente: Milenio

Cámara de Senadores y Diputados informa:

BOLETÍN-1914 Proponen reducir ISR y fondo público para premiar empresas socialmente responsables - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7685-boletin-1914-proponen-reducir-isr-y-fondo-publico-para-premiar-empresas-socialmente-responsables.html>

BOLETÍN-1916 Legisladores proponen que Cámara de Diputados aumente anualmente salario mínimo - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7690-boletin-1916-legisladores-proponen-que-camara-de-diputados-aumente-anualmente-salario-minimo.html>

BOLETÍN-1919 Avala la Permanente periodo extraordinario en Cámara de Diputados - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/7694-boletin-1919-avala-la-permanente-periodo-extraordinario-en-camara-de-diputados.html>

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana

DECRETO NÚMERO 845 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ (Publicado en la Gaceta Oficial Núm 263 del 9 de julio del 2013)

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN EN INTERNET DE VERSIONES PÚBLICAS DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO EN LOS TRIBUNALES, SUPERIOR DE JUSTICIA, DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ELECTORAL, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES, MUNICIPALES, INCLUYENDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LOS PROCESOS, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y ARBITRALES QUE NO PUEDAN SER MODIFICADAS O REVOCADAS POR NINGÚN MEDIO DE DEFENSA ORDINARIO O EXTRAORDINARIO (Publicado en la Gaceta Oficial Núm 269 del 12 de julio del 2013)



El número de tarjetas de crédito registró un ligero decremento de 0.17% respecto a diciembre de 2012. Foto: Getty



Cerrarán el año con una nueva caída de entre 4.7 a 6.7%, como consecuencia del bajo nivel educativo y las variaciones del tipo del cambio

CONDUSEF LANZA ALERTA SOBRE CORREO FRAUDULENTO DE BBVA BANCOMER

La Condusef lanzó una alerta vía twitter para los clientes de BBVA Bancomer, ante la existencia de un correo apócrifo a nombre de este banco.

A través de este correo apócrifo, con faltas de ortografía, se pretende obtener los datos personales con el argumento de la implementación de nuevas características de seguridad en el sistema de las cuentas en línea que el cliente tiene con el banco.

<http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201307102339>
[NMX 82342974](http://www.terra.com.mx/veracruz)

DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
08/07/13	QUINTA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior para 2012 y sus anexos glosario de definiciones y acrónimos, 1, 4, 10, 13, 14, 21, 22, 25 y 29.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305863&fecha=08/07/2013
08/07/13	ACUERDO General Conjunto número 1/2013 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y al expediente electrónico.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305915&fecha=08/07/2013
09/07/13	OFICIO Circular por el que, de conformidad con el artículo décimo tercero del Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal, se dan a conocer los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir, entre otros, la Información sobre contratos de seguros, el Inventario actualizado de los bienes y sus siniestros, así como los mecanismos que permitan intercambiar dicha información	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305981&fecha=09/07/2013
10/07/13	INDICE nacional de precios al consumidor.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5306207&fecha=10/07/2013
10/07/13	ACUERDO General número 10/2013, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a las atribuciones de los órganos de este Alto Tribunal para conocer de los incidentes de inejecución de sentencia previstos en el Título Tercero de la Ley de Amparo, promulgada mediante decreto publicado el dos de abril de dos mil trece	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5306523&fecha=12/07/2013
11/07/13	RESOLUCIÓN que modifica la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa publicada el 17 de diciembre de 2012	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5306285&fecha=11/07/2013
11/07/13	RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión publicadas el 24 de abril de 2013	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5306286&fecha=11/07/2013
11/07/13	ACUERDO General número 7/2013, de dos de julio de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5306296&fecha=11/07/2013
11/07/13	ACUERDO General número 9/2013, de dos de julio de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5306298&fecha=11/07/2013
12/07/13	RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5306509&fecha=12/07/2013
12/07/13	CIRCULAR Modificatoria 33/13 de la Única de Seguros	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5306510&fecha=12/07/2013

Recordando reglas misceláneas: Opción para personas físicas con actividades empresariales del régimen intermedio de acreditar IDE pagado contra los impuestos pagados a la Federación (Regla 1.7.26.)

Para los efectos de los artículos 7 y 8 de la Ley del IDE, tratándose de personas físicas que tributen bajo el régimen establecido en el Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley del ISR, se entenderá que el IDE efectivamente pagado en el ejercicio o, en su caso, en el mes de que se trate, será acreditable solamente contra los impuestos pagados a la Federación en el periodo que corresponda.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS:

DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ES PROCEDENTE AUN CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO HUBIERA OBTENIDO INGRESOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES O EMPRESARIALES PARA EFECTOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- El artículo 5, fracción I, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, dispone que para el acreditamiento del impuesto al valor agregado identificado ya trasladado y enterado, se requiere que las erogaciones correspondientes por la adquisición de bienes destinados a los actos o actividades gravados a las diferentes tasas del impuesto o exentos, sean también deducibles para efectos del impuesto sobre la renta y cumplan con los requisitos que para ello dispone este gravamen, de lo que se colige con nitidez que cuando un contribuyente aumenta su carga de obligaciones ante el fisco federal, en virtud de prestar servicios independientes, a partir de ese momento sí lleva a cabo actividades gravadas para efectos del impuesto al valor agregado, tal como lo indica el numeral 1, fracción II, de la ley del impuesto relativo. Ahora bien, el rechazo a la devolución de la contribución indirecta por no haber obtenido ingresos derivados de su actividad por el periodo solicitado generado por la adquisición de un vehículo automotor, es ilegal al sustentarse en ese motivo, lo cual, en concepto del órgano fiscalizador, genera que el mismo no resulte estrictamente indispensable para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, lo cual es inexacto, pues la prestación de servicios de contabilidad y auditoría sí requiere el bien adquirido para la consecución de sus fines, pues realizando un razonamiento lógico, es necesario que se cuente con un medio de transporte para realizarlo, toda vez que el hecho de conseguir clientes, de capacitarse y de auditar a otros contribuyentes requiere, evidentemente, el desplazamiento hacia un lugar que no es el domicilio fiscal del prestador del servicio. A su vez, no debe soslayarse que no existe disposición legal alguna de la que se desprenda que en caso de que un contribuyente no obtenga ingresos por la realización de su actividad, ya no se encuentre en aptitud de realizar deducciones o acreditar cantidades surgidas a partir de conceptos relacionados con la realización de la actividad, habida cuenta que la indispensabilidad de la erogación gira entorno a la actividad realizada, y no a la obtención de ingresos. Juicio Contencioso Administrativo Núm. 2067/12-08-01-6.- Resuelto por la Sala Regional del Centro I del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el 27 de noviembre de 2012, por unanimidad de votos. Magistrado Instructor: Mario de la Huerta Portillo

Ya no hay subejercicio del gasto: SHCP

El secretario de Hacienda, Luis Videgaray, aseguró este lunes que las dependencias del Gobierno mexicano ya eliminaron el subejercicio del gasto público al cierre del primer semestre, ya que ejercieron 437,870 mdp durante ese periodo, poco más del 99.1% del presupuesto programado. "Los agentes económicos que realicen operaciones y ventas al Gobierno federal tendrán la certeza de que el presupuesto se ejercerá eficaz y puntualmente", afirmó el responsable de las finanzas públicas durante la presentación de la Estrategia de Contratación Pública. La baja en el gasto público, la desaceleración en las exportaciones y el menor gasto de los consumidores orillaron a bancos y corredurías a recortar sus pronósticos de crecimiento de la economía mexicana a alrededor de 3%, que se expandió 0.8% en el primer trimestre del año. De enero a abril de este año, las compras del Gobierno federal registraron una caída de 7% respecto al mismo periodo de 2012, aunque para mayo, el mismo rubro tuvo un aumento de 3.2%. En el mismo evento, el presidente Enrique Peña Nieto dijo que las contrataciones públicas en el país representan un porcentaje importante del Producto Interno Bruto, aunque no dio una cifra exacta. "Es prioritario ejercer con eficacia el presupuesto público durante la segunda mitad del año", dijo. Peña Nieto aseguró que la estrategia de contratación pública utiliza el tamaño del Gobierno para comprar más barato y lograr que el dinero público de todos los mexicanos rinda más. Entre los elementos de la estrategia figura el contrato marco, un convenio general que celebra una dependencia con uno o varios proveedores donde se fijan precios y calidad y al que otras secretarías pueden unirse. Fuente: CNN Expansión

Alarga Infonavit pago de créditos

Sin fondo

Un acreditado que lleva casi 3 años pagando su crédito Infonavit sólo ha logrado reducir 19 mil pesos a su deuda de 992 mil pesos, pese a que ha pagado más de 392 mil pesos junto con su patrón.

INFONAVIT (Pesos)

➤ Mensualidades: 32	
➤ Pago mensual inicial: \$9,458	
➤ Pago mensual actual: \$10,451	
➤ Incremento de mensualidad: 11%	
➤ Total pagado en mensualidades: \$292,678.22	
➤ Total pagos a capital por Subcuenta de Vivienda: \$35,616.54	
➤ Aportaciones patronales: \$64,572.54	
Total pagado	\$392,875.80
Deuda inicial	\$992,171.56
Deuda actual	\$972,949.25
Deuda se ha reducido	\$19,222



Fuente: Tu Hipoteca Fácil

La base en salarios mínimos que aplica el Infonavit en los créditos para vivienda pueden convertirse en un dolor de cabeza para los acreditados y convertir la deuda en algo eterno, señalaron expertos. Los créditos en salarios mínimos generan que la deuda de los trabajadores sea cada vez mayor, pues dependen de los aumentos anuales de este indicador, por lo que sus pagos tardan más en cubrir su adeudo, que se incrementa cada año, explicó Fernando Soto-Hay, director general de Tu Hipoteca Fácil. "Toda aquella persona que tiene contratado un crédito en salarios mínimos tiene un problema porque no debe pesos, entonces cada vez que se actualiza el salario mínimo, la base sobre la cual se actualizan los intereses se incrementa, como son créditos a muy largo plazo, prácticamente las personas no amortizan capital y al no hacerlo y tener una base variable, cada año deben más", dijo Soto-Hay.

Pagan pero... la deuda aumenta - Actualmente, 7 de cada 10 créditos hipotecarios en el País son generados por el Infonavit, por lo que el problema no es menor. De acuerdo con un ejercicio aplicado a un caso real con un crédito Infonavit Total AG por 992 mil 171 pesos, el acreditado cubrió de manera puntual sus pagos, y al cierre del primer año su deuda era de 989 mil 638 pesos, pero el cambio en el salario mínimo en enero provocó que su deuda se incrementara a un millón 29 mil 814 pesos, es decir, debía más que al inicio del crédito. Al cierre del segundo año, la situación fue similar, pues cerró con una deuda de 976 mil 502 pesos, que con el cambio salarial se convirtió en un millón 10 mil 447 pesos. Al tercer año, la deuda del trabajador era de 972 mil 949 pesos. En un total de 32 mensualidades, con pagos de entre 9 mil 459 pesos y 10 mil 451 pesos, lo que suma 292 mil 687 pesos cubiertos, más 35 mil 616 pesos en 2 anualidades garantizadas, más 64 mil 572 pesos de las aportaciones patronales bimestrales, el acreditado había pagado 392 mil 875 pesos, pero su deuda sólo había disminuido 19 mil pesos, revela el ejercicio de Tu Hipoteca Fácil. Fuente: Reforma

Publica PJJ reglas para juicio electrónico

El Poder Judicial Federal publicó hoy las reglas para los sistemas de Expediente Electrónico y Firma Electrónica Certificada (FIREL), con los que se busca agilizar el trámite de los juicios y eliminar gastos y pérdidas de tiempo que implican el uso de papel y las notificaciones personales. Derivados de la nueva Ley de Amparo, ambos sistemas serán de uso y acceso exclusivo para las partes que litigan los juicios, no para el público en general, en contraste con el sistema PACER que desde hace más de quince años funciona para las cortes federales de Estados Unidos. "La FIREL será el medio de ingreso al sistema electrónico del PJJ, como opción para enviar y recibir promociones, documentos, comunicaciones y notificaciones oficiales, así como consultar acuerdos, resoluciones y sentencias, y producirá los mismos efectos que la firma autógrafa", señala el Acuerdo General Conjunto de la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del PJJ. "Todas las demandas, promociones, recursos y cualquier escrito u oficio que envíen las partes en un juicio de amparo o en un diverso juicio de la competencia de los órganos del Poder Judicial de la Federación deberán ir firmados mediante el uso de la FIREL", agrega el Acuerdo, aunque según la ley, el uso de la FIREL es optativo y las partes podrán seguir desahogando los procesos de la manera tradicional. En cuanto al expediente electrónico, se aclara que será copia fiel digitalizada del original en papel, y solo podrá ser consultado por las partes y el personal judicial. Además, si las partes optan por presentar documentos por vía electrónica, el juzgado o tribunal estará obligado a generar copia impresa para integrarla al expediente en papel, que en ningún caso dejará de existir. Hasta agosto, los funcionarios de la SCJN, el CJF y el TEPJJ se reunirán para expedir el certificado raíz, del que derivarán todos los certificados para la FIREL. En el sistema PACER de las cortes federales de Estados Unidos, cualquier persona interesada puede suscribirse y consultar todos los documentos presentados por la partes pagando 10 centavos de dólar por cuartilla, salvo casos excepcionales en los que el juez ordena reservarlos. La presentación electrónica de documentos es obligatoria, no optativa. El sistema del PJJ es muy parecido al Juicio en Línea, implementado en 2011 por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que costó cerca de 300 millones de pesos y ha tenido escaso impacto, pues la gran mayoría de usuarios prefieren litigar con expedientes de papel y notificaciones personales. En casi dos años de operación, solo mil 742 demandas se han litigado vía el Juicio en Línea, menos del uno por ciento de los juicios contenciosos revisados por el TFJFA en ese periodo. Fuente: Reforma

Sistema de pensiones contribuye al fortalecimiento de México

Al cumplir 16 años de operación, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) demostró ser una solución eficiente para las pensiones de los trabajadores en México, al tiempo que fortaleció la economía del país. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), dicho sistema otorga seguridad jurídica a través del esquema de cuentas individuales a los trabajadores en México, quienes ahora tienen control sobre sus recursos y acceso a atractivos rendimientos de mercado. Refiere en un comunicado que a la fecha, más 49 millones de trabajadores tienen una cuenta de ahorro para el retiro en una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) y los recursos ahí depositados forman parte de su patrimonio personal y familiar. En promedio, detalla, un trabajador que en 1997 ahorró 100 pesos en su cuenta de Afore, a mayo de 2013 contaba con casi 713 pesos, aún sin haber aportado nada extra, sólo por los intereses ganados, de 13 por ciento promedio anual, en términos nominales. Destaca que la administración de los recursos se realiza en el marco de un régimen de inversión diversificado, que además de brindar seguridad y rentabilidad al ahorro, permite el financiamiento del crecimiento del país y la creación de empleos. El organismo subraya que actualmente, las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores), que son las que invierten los recursos de los trabajadores en el mercado, son el principal inversionista institucional del país. Resalta que la orientación de sus inversiones permite el financiamiento de proyectos y empresas a plazos largos, lo cual ha propiciado, entre otros aspectos, el desarrollo de infraestructura y la creación de empleos. A 16 años de operación, las Afore ratifican su compromiso de seguir impulsando un Sistema de Ahorro para el Retiro competitivo y eficaz que ayude a los trabajadores y sus familias a alcanzar mejores niveles de patrimonio para su retiro, puntualiza. Fuente: El Universal

Pensiones quemarán reserva para enfermedades

FINANZAS DEL LAS INSTITUCIONES DE SALUD

Desde el 2009 se han usado los recursos del fondo laboral para el pago de pensiones y jubilaciones de los trabajadores del IMSS, pero en el 2013 éstos se agotarán, por lo que la reserva del Seguro de Enfermedades y Maternidad, empezará a utilizarse en el 2014.



La situación financiera del IMSS no ha mejorado en los últimos años y, lejos de lograr un equilibrio en sus finanzas, empezará a utilizar un segundo fondo de reserva para dar cumplimiento a sus compromisos y enfrentar así el déficit de 18,000 millones de pesos anuales que reporta el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación 2012-2013. "Entre los factores internos (de la situación financiera), se incluye un régimen administrativo y laboral con rigideces que afectan el desempeño del Instituto, así como la magnitud del pasivo laboral del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de sus propios trabajadores, que continúa presionando sus finanzas", destaca el IMSS en su informe, presentado al Congreso de la Unión. Dicho régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores ha derivado en un pasivo laboral que se estima en 1.9 billones de pesos; el gasto por este concepto en el 2012 fue de casi 49,000 millones de pesos y este año será cercano a 53,000 millones de pesos. "El flujo máximo se proyecta para el 2034, cuando se estima que sea de más de 95,000 millones de pesos. La presión que ejercerá el régimen en el gasto del Instituto desplazará cada vez más recursos que, de otra manera, serían utilizados para la operación diaria de los servicios que presta el IMSS". alerta.

Detalla que la combinación de factores externos -la transición demográfica y epidemiológica- y factores internos -el régimen administrativo y el laboral con rigideces- han ocasionado desequilibrios importantes en los seguros y fuertes presiones financieras. En ese sentido, desde el 2009 ha sido necesario utilizar los recursos de la Subcuenta 1 del fondo laboral para el pago de las pensiones y jubilaciones de los trabajadores IMSS. "Sin embargo, los recursos de este fondo se verán agotados en el 2013". De ahí que el Instituto tenga contemplado utilizar este mismo año la reserva financiera y actuarial del seguro de enfermedades y maternidad para subsanar el déficit operativo de dicho seguro. "Esta reserva presentaba un saldo de 67,352 millones de pesos al cierre del 2012 y se estima que este monto sólo alcanzará para financiar los faltantes de operación hasta el 2016". Incluso determina que de 1966 al 2012, los trabajadores han aportado 48,679 millones de pesos al Régimen de Jubilaciones y Pensiones pero han recibido jubilaciones y pensiones por 602,678 millones de pesos. "Es decir, las aportaciones de los trabajadores del IMSS al régimen no se han ahorrado ni han sido canalizadas a ningún fondo, sino que han sido utilizadas para pagar una parte de las pensiones de los jubilados y pensionados, ya que el régimen es de reparto", se consigna. Históricamente, añade, los trabajadores de la institución han financiado 8.1% del gasto total del régimen de jubilaciones y pensiones, el IMSS-Asegurador 20.8% y 71.1% proviene de la subcuenta 1 del fondo laboral y del IMSS-Patrón. Los problemas financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social se originan, principalmente, del déficit que enfrenta el seguro de enfermedades y maternidad, estimado en más de 40,000 millones de pesos en el 2013, así como la carga que tiene como patrón, ya que debe asumir el pago del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de 231,800 trabajadores en retiro y aproximadamente 300,000 que tendrán derecho al retiro.

Seguridad social: urge terapia financiera - En sus informes de finanzas al Congreso de la Unión, tanto el IMSS como el ISSSTE exhiben un marcado desgaste financiero que refleja tanto anacronismos en regímenes pensionarios, como la presión por un mayor gasto en la atención de enfermedades crónico-degenerativas de una población en envejecimiento.

Busca maximizar y proteger recaudación - IMSS FORTALECERÁ EL ESQUEMA DE FISCALIZACIÓN - Para fortalecer sus ingresos, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implementará diversas estrategias, entre ellas un nuevo modelo de fiscalización integral que optimizará los procesos de cobranza y supervisión de la gestión en materia de incorporación y recaudación; además mejorará la coordinación con el Servicio de Administración Tributaria y con otras autoridades. Así lo dio a conocer el organismo en el informe al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social en el 2012-2013, donde reconoció que actualmente se tiene un régimen administrativo y laboral con rigideces que será necesario superar para asegurar su viabilidad futura. De acuerdo con Mario Martínez Déctor, miembro del H. Consejo Técnico del IMSS, parte de las propuestas que se presentan es contar con una mayor aportación del Estado para los seis padecimientos de alto impacto financiero, pues ello contribuiría a solucionar los problemas financieros del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

Asimismo, en el documento se hace un llamado al Congreso de la Unión para aprobar las reformas al artículo 242 de la Ley del Seguro Social mediante el cual el Consejo Técnico del Instituto -máxima autoridad de la institución- sea quien determine el importe de las cuotas que aplica. También llama la atención a que se concrete la reforma al artículo 27 para homologar el salario de los trabajadores cotizantes, que permitiría ingresos adicionales por 3,000 millones de pesos, mismos que se destinarían en su totalidad a infraestructura y para atender los servicios médicos del Instituto, y representarían una simplificación importante para los patrones, al realizar un solo cálculo con respecto a los conceptos homologados. Fuente: El Economista

Descarta la Consar que ahorros peligren

Pese a que en junio las Administradoras de Fondos de Retiro (Afores) registraron por segundo mes consecutivo minusvalías, para la Comisión reguladora del ramo no existe peligro de que se repita el episodio de 2008, cuando por seis meses consecutivos los fondos perdieron su valor. “Lo estamos atendiendo (las minusvalías), estamos muy lejos del evento de 2008, que se originó por una situación de un riesgo sintético del sistema financiero internacional”, señaló en entrevista Carlos Ramírez, presidente de la Consar. “Que las Afores asuman el hecho de que este es un sistema que está diseñado para obtener rendimientos de largo plazo y que la volatilidad de corto plazo, si bien merece atención, no va poner en riesgo de ninguna manera las pensiones de los ahorradores de mediano y largo plazo”, aseveró. Las minusvalías significan una reducción en el valor de las carteras de inversión del ahorro para el retiro, de los trabajadores que se jubilarán bajo el esquema de cuentas individuales. Ramírez expuso, que a diferencia de 2008, hoy las Afores tienen una cartera de inversión más diversificada, incluso con posiciones en instrumentos estructurados. A su vez, señaló que las minusvalías actuales se deben a que se redujo la tasa que pagan los bonos de largo plazo en los que invierten las Afores, lo cual fue ocasionado por el anuncio que hizo la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed), de que se tendría menor liquidez. Esto generó que los inversionistas que habían estado en mercados emergentes buscando un mayor rendimiento del que se ofrece en los países desarrollados, empezaran a salir de los bonos de largo plazo. Ramírez agregó que ante esta situación lo más recomendable es que las Afores no vendan sus posiciones de largo plazo. “Lo que hemos hecho es que las Afores asuman el hecho de que el sistema está diseñado para largo plazo y que la volatilidad no va a poner riesgo las pensiones de los trabajadores de mediano y largo plazo”, aclaró. “Es un tema que merece toda la atención, desde el primer día hemos dado seguimiento a las posiciones y decisiones que han tomado las Afores en temas de inversión, porque lo que no queremos y no se ha dado, es que quieran cambiar la ruta del barco en este momento de volatilidad y de baja liquidez”, adelantó. Al cierre del mes pasado, los recursos gestionados por las 12 Afores que operan en el país cayeron a 1 billón 914 mil 494 millones de pesos, 3.7% menos respecto a un billón 994 mil 918 millones de pesos registrado en mayo. Fuente: Zócalo

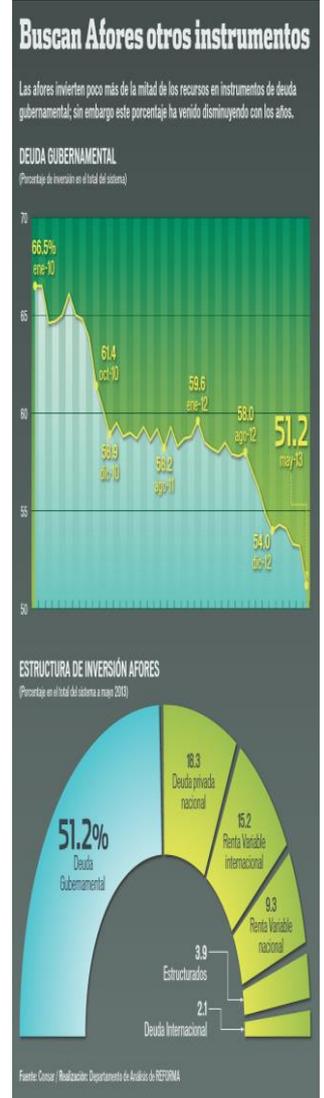
Afores, con las minusvalías más grandes de la historia

Las administradoras de fondos de ahorro para el retiro (afores) registraron su segundo mes consecutivo de minusvalías durante este 2013. Al cierre de junio, los recursos que las afores administran cayeron en 74,424 millones de pesos, para llegar a un total de activos de 1 billón 914,494 millones de pesos, dichos recursos son 3.9% más bajos que los reportados en mayo, cuando el saldo era de 1 billón 994,918 millones de pesos. Las minusvalías se manifiestan después de que, en abril pasado, las afores superarán los 2 billones 75,410 millones de pesos como recursos administrados; sin embargo, tras las bajas registradas durante mayo y junio, se suma una caída total en recursos equivalente a 155,916 millones de pesos, los más grandes en la historial del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), cuya primer minusvalía se dio justo en junio del 2004. Durante junio del 2013, el Índice de Rendimiento Neto (IRN) en el SAR a un plazo de 50 meses ascendió a 11.10%, cantidad inferior al IRN reportado un mes previo que fue de 11.38 por ciento. De acuerdo con un estudio de Acciones y Valores, Casa de Bolsa Banamex, en mayo (que es cuando se tienen las cifras más recientes a detalle) las minusvalías se registraron por un fuerte ajuste a la alza registrado en las tasas de rendimiento de los bonos locales, debido a temores de un retiro prematuro de la liquidez que cada mes inyecta la Reserva Federal de EU. Precisamente, en mayo pasado, la única operadora de pensiones que manifestó crecimiento en los recursos que administra fue Azteca, según datos del órgano regulador. Cabe mencionar que las minusvalías no afectan a los trabajadores mientras éstos no retiren recursos de su cuenta de ahorro, pues se trata de una inversión de largo plazo.

MÁS INVERSIÓN EN VALORES GUBERNAMENTALES - Durante junio, los recursos de las afores se invirtieron principalmente en valores gubernamentales, ahí se destinó 51.22% del dinero que operan las administradoras; 18.36% se asignó a deuda privada nacional; 15.04%, a renta variable internacional; 9.20 %, a renta variable local; 4.10%, en instrumentos estructurados; 2.06%, en deuda extranjera, y 0.03%, en mercancías. En los 16 años de las afores, este periodo es el primero en el cual se presentan tan las minusvalías más grandes de la historia del SAR durante dos meses continuos. De acuerdo con los datos históricos de la Consar, las primeras bajas en recursos administrados se registraron en junio del 2004, cuando los recursos cayeron 612 millones de pesos. Con las minusvalías reportadas, el dinero operado por las afores retrocedió a los niveles reportados entre diciembre del 2012 y enero pasado. Las afores que durante mayo manifestaron la caída más grande en recursos fueron XXI Banorte, Banamex y Sura, en conjunto, estas tres administradoras reportaron minusvalías por 57,081 millones de pesos, cantidad que representa 71.16% del total de la baja reportada. Fuente: El Economista

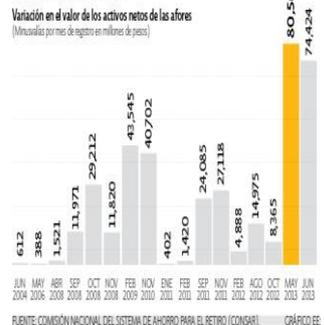
Pega al ISSSTE mayor gasto por enfermedades crónicas

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/07/03/pega-issste-mayor-gasto-enfermedades-cronicas>



VOLATILIDAD EN MERCADOS AFECTA AHORRO DE MEXICANOS...

Casi en paralelo con el crecimiento del valor de los activos en las afores en los 16 años del Sistema de Ahorro para el Retiro, han aumentado las minusvalías en los procesos de fuertes ajustes en los mercados financieros. La tenencia de valores de renta variable que cotizan en mercados internacionales y la situación por la que atraviesan éstos se ha traducido en fuertes minusvalías.



Hoy en día, son 12 las afores que operan en el mercado mexicano, estas empresas administran la cuenta ahorro para el retiro de 49.2 millones de trabajadores.

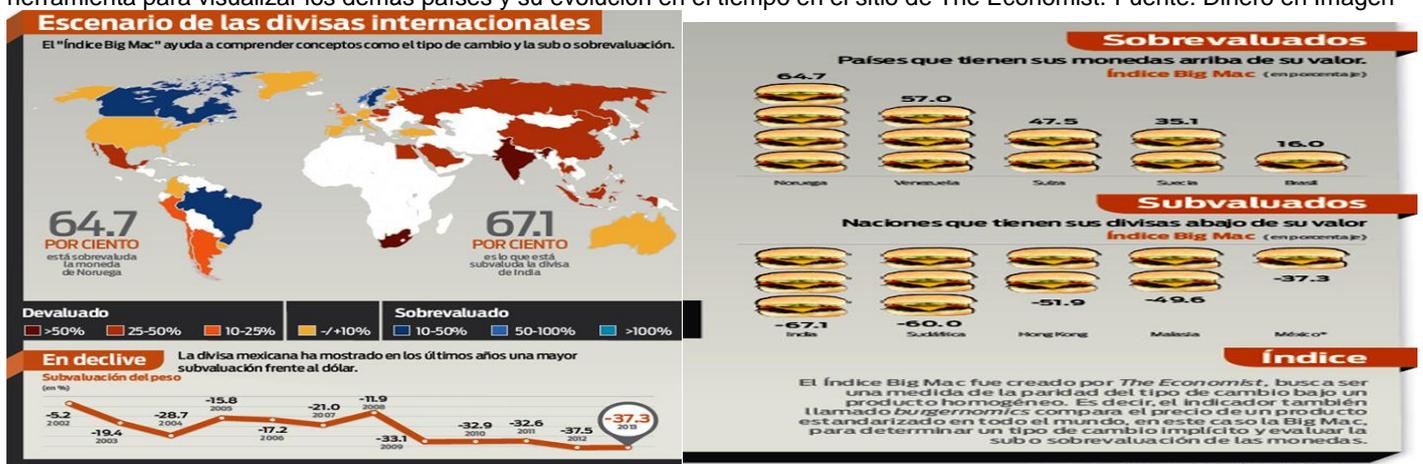
Dólar debe costar 8.12 pesos según Índice Big Mac de The Economist

Cada año el semanario The Economist publica el Índice Big Mac mediante el cual establece el poder de paridad de compra de todos los países del mundo. Es decir, compara el precio de un producto estandarizado en todo el mundo, en este caso la Big Mac, para determinar un tipo de cambio implícito y evaluar la sub o sobrevaluación de las monedas. México se encuentra en la posición 30 de los 45 países analizados con una subvaluación de 37.3%, ya que el precio de la hamburguesa en nuestro país es de 37 pesos, con un tipo de cambio implícito de 8.12 pesos por dólar. En el mercado cambiario el dólar se cotizó en 12.94 pesos durante el periodo de referencia. En julio de este año el precio de una Big Mac en Estados Unidos fue de 4.56 dólares, mientras que en Noruega el precio fue de 46 coronas, lo que da un tipo de cambio implícito de 10.10 coronas por dólar. Dado que la paridad en el mercado cambiario es de 6.13 coronas por dólar, el índice muestra que la corona está "sobrevaluada" 64.7% con respecto al dólar. De acuerdo con los datos, los cinco países con las monedas más sobrevaluadas son Noruega (64.7%), Venezuela (57%), Suiza (47.5%), Suecia (35.1%) y Brasil (16%). En tanto, los países con una mayor subvaluación en su moneda son la India 67.1%, Sudáfrica 60%, Hong Kong 51.9%, Malasia 49.6% y Ucrania 48.9%. The Economist también ofrece la posibilidad de ver los resultados ajustados por el ingreso per cápita de los países, ya que una de las críticas hechas al índice era que no tomaba en cuenta que el precio de la hamburguesa en países pobres podía estar asociado a una mano de obra más barata.

Ven el dólar en 8.12 pesos - El semanario británico The Economist dio a conocer los valores de su Índice Big Mac correspondientes a julio de este año. Con este indicador se busca tener una medida de la paridad del tipo de cambio bajo un producto homogéneo. Es decir, compara el precio de un producto estandarizado en todo el mundo, en este caso la hamburguesa Big Mac, para determinar un tipo de cambio implícito y evaluar la sub o sobrevaluación de las monedas.

Medidas - En julio de este año el precio de una Big Mac en Estados Unidos fue de 4.56 dólares, mientras que en Noruega fue de 46 coronas, lo que da un tipo de cambio implícito de 10.10 coronas por dólar. Así, dado que la paridad en el mercado cambiario es de 6.13 coronas por dólar, el índice muestra que la corona está "sobrevaluada" 64.7% con respecto al dólar. De acuerdo con los datos, los cinco países con las monedas más sobrevaluadas son Noruega (64.7%), Venezuela (57%), Suiza (47.5%), Suecia (35.1%) y Brasil (16%). En tanto, los países con una mayor subvaluación en su moneda son la India (67.1%), Sudáfrica (60%), Hong Kong (51.9%), Malasia (49.6%) y Ucrania (48.9%). México se encuentra en la posición 30 de los 45 países analizados con una subvaluación de 37.3%, ya que el precio de la hamburguesa en nuestro país es de 37 pesos, con un tipo de cambio implícito de 8.12 pesos por dólar. En el mercado cambiario el dólar se colocó en 12.94 pesos durante el periodo de referencia.

Desglose - The Economist también ofreció la posibilidad de ver los resultados ajustados por el ingreso per cápita de los países, ya que una de las críticas hechas era que el índice no tomaba en cuenta que el precio de la hamburguesa en países pobres podía asociarse a la mano de obra barata. Así, el índice ajustado muestra a México en la posición 24 con una subvaluación de 3.7%. En tanto, los países con monedas más sobrevaluadas son Brasil (71.6%) y Colombia (57.4%). Puedes ver los resultados completos y una herramienta para visualizar los demás países y su evolución en el tiempo en el sitio de The Economist. Fuente: Dinero en Imagen



Más noticias:

SAE busca obtener \$50 millones en subasta presencial - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/07/11/sae-busca-obtener-50-millones-subasta-presencial>

Copian logos de firmas del país - <http://www.dineroenimagen.com/2013-07-12/22967>

México y EU acuerdan inspección aduanera -

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/07/11/mexico-eu-acuerdan-inspeccion-aduanera>

SAT estima retener \$7,000 millones por venta de Modelo - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/07/11/sat-estima-retener-7000-millones-venta-modelo>

El peso en su mejor momento en casi un mes - <http://www.elfinanciero.com.mx/component/content/article/43-finanzas/22630-el-peso-en-su-mejor-momento-en-casi-un-mes.html>

Pensiones, tema a resolver en Pemex - <http://www.dineroenimagen.com/2013-07-09/22781>

Consar sugiere no cambiar de afores - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/07/09/consar-sugiere-no-cambiar-afores>

Afores, con las minusvalías más grandes de la historia - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/07/07/afores-las-minusvalias-mas-grandes-historia>

Afores tienen 16% de activos totales del sistema financiero - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2013/07/10/afores-tienen-16-activos-totales-sistema-financiero>

Aumentar pensión de retiro, reto de la Consar - <http://www.dineroenimagen.com/2013-07-08/22711>

Incremento de la población mayor de 64 años impactará gastos y pensiones - <http://www.vanguardia.com.mx/incrementodelapoblacionmayorde64anosimpactaragastosypensiones-1785230.html>

La presione fiscal más importante - <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/columnas/enrique-quintana/22308-la-presione-fiscal-mas-importante.html>

DF, primero empleos; Veracruz, último: Concamin - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/07/07/df-primeros-empleos-veracruz-ultimo>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



"Porque tú eres lo que más nos importa"

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
@ORTEGAYASOC

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver y Oaxaca, Oax
www.doa.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



Firma de contadores accidentalmente se nombra como revista porno gay

Reino Unido.- Con la finalidad de modernizar su imagen corporativa, la firma contable Ernst & Young, decidió cambiar su nombre simplemente por sus siglas "EY", pero no tomaron en cuenta que una revista porno dirigida al público homosexual lleva ese mismo nombre. "EY Megateen" es una revista española en cuyas páginas aparecen guapos jovencitos posando con poca ropa, y en ocasiones desnudos, para el deleite de otros hombres gays. En 2008, el ex novio de la cantante Miley Cyrus, Justin Gaston apareció en la portada de dicha revista posando únicamente con calzoncillos rojos. Ahora cada vez que busquemos en Google, "EY" encontraremos dos cosas, una de las firmas contables más grandes y respetadas del mundo, y una revista gay. Sin embargo para los directivos de Ernst & Young, no es trascendental, asegurando que sus clientes los tienen bien identificados, y cuando busquen sus servicios en internet sabrán elegir entre ambas "EY". Información: Gay Star News

Seis de cada 10 mexicanos pierden la cartera

En México, seis de cada 10 personas -en su mayoría mujeres- extravían la cartera, principalmente en la calle y en el transporte público, revela un estudio de la empresa CPP. La encuesta denominada "La vulnerabilidad y riesgos de extraviar una cartera", expone que el 64 por ciento de las mujeres manifestó haber perdido dicho objeto, en comparación con el 54 por ciento de los hombres. La firma de asesoría financiera explica que lo anterior se debe principalmente a que las mujeres guardan su cartera en el bolso y constantemente se desprende de él, mientras que los hombres portan su billetera en el pantalón o saco. Sin embargo, a 34 por ciento de los encuestados, el descuido les ha sucedido en más de una ocasión, puntualizó el informe. El principal lugar donde ocurre el incidente es en la vía pública con 57 por ciento de las ocasiones, seguido del transporte público con 52, trabajo o escuela con 12 por ciento, supermercados con 11 y discotecas o antros con el 9.0 por ciento, precisa el análisis. "La alta probabilidad de ser víctima de robo o extravío de la cartera pone en manifiesto la vulnerabilidad de todos los mexicanos, no solo a perder el contenido de la misma, sino a convertirse también en víctima de alguno de los delitos de que este tipo de incidentes puede derivar", dijo el director de marketing y comunicación de CPP México, Rafael Ortiz. Y es que, dijo, se podría hacer mal uso de la información personal contenida en el artículo, realizar cargos fraudulentos a las tarjetas bancarias o incluso robo de identidad. La encuesta de CPP revela también que la mitad de los mexicanos expresó haber sido objeto de robo de cartera, con un 52 por ciento a mujeres y 43 por ciento a hombres, donde 23 por ciento de ellos admitió haber sido víctima del atraco en dos ocasiones y 10 por ciento haberlo experimentado en tres o más ocasiones. Por lo anterior, la firma recomienda revisar los servicios ofrecidos por las instituciones bancarias de las cuales se forma parte, contar con alguna protección para el robo de identidad, bloqueo de todas las tarjetas de crédito o incluso una solución personalizada para dicho tipo de incidentes. Fuente: NOTIMEX



En México, 6 de cada 10 personas -en su mayoría mujeres- extravían la cartera, principalmente en la calle y en el transporte público, revela un estudio de la empresa CPP.

Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que...

la desaceleración que muestra la economía mexicana se reflejará en los resultados de las empresas correspondientes al segundo trimestre del año, sin embargo, no se prevén caídas drásticas, estimó el director de Promoción y Planeación de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), José Manuel Allende?



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>
www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA Fiscales
- Servicios Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

Mazatlán 90 Asamblea Convención Nacional
CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE MAZATLÁN
6, 7 y 8 DE NOVIEMBRE DE 2013

APARTA TU LUGAR, NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD

CUOTA DE INSCRIPCIÓN TEMPRANA: \$11,000 + IVA
(válido hasta el 31 de mayo de 2013)

Evento organizado por: **Instituto Mexicano de Contadores Públicos**

HOTELES

Pueblo Bonito Emerald Bay	Junior Suite, 1 noche	\$2,264
Pueblo Bonito Mazatlán	Junior Suite, 1 noche	\$2,027
El Cid Marina	Junior Suite, 1 noche	\$1,410
El Cid Castilla	Junior Suite, 1 noche	\$1,250

Incluyen desayuno buffet e impuestos

Banamex | Bancomer

Informes e inscripciones: Aide Chavez Medina 01 (55) 5297 6514 - achavez@imcp.org.mx
Liliana Tapia Padilla 01 (55) 5297 6450 - convencion@imcp.org.mx
www.imcp.org.mx | http://eventos.imcp.org.mx

ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1**

XXVIII CONVENCION REGIONAL ZONA CENTRO ISTMO PENINSULAR DE CONTADORES PÚBLICOS

VERACRUZ - ACTIVIDADES - EVENTOS TECNICOS
Abril 2014: 3, 4 y 5 - COCTEL DE BIENVENIDA - CENA SHOW
- EVENTOS PARA ACOMPAÑANTES

INFORMES: Tel/Fax (229) 922 06 66 y (229) 922 26 28

ccoveracruz@prodigy.net.mx

Próxima Convencion Anafinet PLAYA DEL CARMEN RIVIERA MAYA 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE 2013

anafinet
Integrando la cultura fiscal en México

SALARIOS MÍNIMOS

AREA GEOGRÁFICA	2008	2009	2010	2011	2012	2013
A	52.59	54.80	57.46	59.82	62.33	64.76
B	50.96	53.26	55.84	58.13	60.57	61.38
C	49.50	51.95	54.47	56.70	59.08	

A partir del 27 de noviembre del 2012, la Zona "C" se considera como Zona "B" y la zona "B" se vuelve Zona "A".

Más Informes en:

<http://fiscalistas.mx/convencion-anafinet-2013-rivieramaya-24-25-26-octubre/>

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.30%

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.**
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
- ACAYUCAN, VER.**
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
- CANCUN, QRO**
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
- MERIDA, YUC**
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
- TIERRA BLANCA, VER.**
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
- CORDOBA, VER.**
(271) 716-56-75
cordoba@doa.mx
- OAXACA, OAX**
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
- REYNOSA, TAMPAS**
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573

www.doa.com.mx